

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 16 de noviembre del 2021

ACTA N° 43/2021

Presentes: Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.
Auditora Interna, Patricia Alberro.
Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva
Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 42/21 del día 09 de noviembre 2021.

Se aprueba el Acta N° 42/21 de la sesión del 09 de noviembre de 2021.

2. Renuncia de la Lic. Florencia Palma.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Lic. Florencia Palma, al cargo de Docente de Inicio de Industrias Creativas, para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, para el cual fue contratada por UTEC, a partir del 30 de noviembre de 2021. (Se extiende la **Res N° 546/21**)

3. Renuncia del Lic. Manuel Valera.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Lic. Manuel Valera, al cargo de Docente de Inicio en el área de Matemática, en la carrera Ingeniería en Energías Renovables, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 30 de noviembre de 2021. (Se extiende la **Res N° 547/21**)

4. Contratación de un Docente para Gestión de la Evaluación de Competencias en el área Sostenibilidad Ambiental, para la Dirección de Educación.

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente para Gestión de la Evaluación de Competencias en el área Sostenibilidad Ambiental, para la Dirección de Educación, se resuelve declarar desierto el referido llamado. (Se extiende la **Res N° 548/21**)

5. Contratación de un Docente Encargado de Transformación Digital Educativa para el Proyecto "Experiencia Digital de Aprendizaje", para el Centro de Transformación Digital.

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado de Transformación Digital Educativa para el Proyecto "Experiencia Digital de Aprendizaje", para el Centro de Transformación Digital, se resuelve contratar a la Anl. María Patricia Calcagno, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 549/21**)

6. Modificación de la carga horaria de a Sra. Montserrat Silva.

Se resuelve modificar la carga horaria asignada a la funcionaria Montserrat Silva de 30 a 40 horas semanales a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta que se

mantenga en funciones este Consejo Directivo Central provisorio. (Se extiende la **Res N° 550/21**)

7. Modificación de la carga horaria de la Lic. Belén Pazos.

Se resuelve modificar la carga horaria asignada a la funcionaria Lic. Belén Pazos de 30 a 40 horas semanales a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta que se mantenga en funciones este Consejo Directivo Central provisorio. (Se extiende la **Res N° 551/21**)

8. Compensación especial para la Téc. Sandra Ruiz.

Se resuelve otorgar una compensación especial y excepcional, por motivo de mayor responsabilidad, a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2021. (Se extiende la **Res N° 552/21**)

9. Compensación por Desarraigo, Ing. Ricardo Grando.

Se resuelve autorizar el pago de la partida por concepto de desarraigo al Ing. Ricardo Grando, Docente Adjunto en el área de Robótica para el Tecnólogo en Mecatrónica Industrial y para el Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial; previsto para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 553/21**)

10. Compensación especial para el Ing. Alejandro Vieira.

Se resuelve otorgar una compensación especial y excepcional, al Ing. Alejandro Vieira, por concepto de mayor responsabilidad, a partir de la aprobación de la presente resolución y durante 5 meses. La compensación será financiada con fondos de Uruguay Global. (Se extiende la **Res N° 554/21**)

11. Compensación especial para el Cr. Cristian Pérez.

Se resuelve otorgar una compensación especial y excepcional, al Cr. Cristian Pérez, por concepto de mayor responsabilidad, a partir de la aprobación de la presente resolución y durante 5 meses. La compensación será financiada con fondos de Uruguay Global. (Se extiende la **Res N° 555/21**)

12. Compensación especial para el Ing. Igor Hellwig.

Se resuelve otorgar una compensación especial y excepcional, al Ing. Igor Hellwig por única vez, partir de la aprobación de la presente resolución; a financiarse con fondos provenientes del programa Uruguay Global. (Se extiende la **Res N° 556/21**)

13. Compensación especial para el Ing. Daniel López.

Se resuelve otorgar una compensación especial y excepcional, al Ing. Daniel López, por única vez, partir de la aprobación de la presente resolución; a financiarse con fondos provenientes del programa Uruguay Global. (Se extiende la **Res N° 557/21**)

14. Convenio entre Socialab y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma del Convenio entre Socialab y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de trabajar en conjunto para la implementación de la segunda edición del curso "Evaluación de impacto de emprendimientos sociales" previsto para el 2022.

15. Convenio Específico entre la Intendencia de Rivera (IDR), el Municipio de Minas de Corrales (MMC) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature and the initials 'AA'.

Se procede a la firma del Convenio Específico entre la Intendencia de Rivera (IDR), el Municipio de Minas de Corrales (MMC) y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de la ejecución del proceso completo de implementación en el marco del proyecto de extensión denominado "Precious Plastic".

16. Aceptación de fondos provenientes del Municipio Minas de Corrales (MMC).

Se resuelve aceptar los fondos provenientes del Municipio Minas de Corrales (MMC), como contraprestación de los servicios prestados por la Universidad Tecnológica (UTEC) en el marco del proyecto de extensión denominado "Precious Plastic". (Se extiende la Res N° 558/21)

17. Aceptación de fondos provenientes de la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (DICYT).

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (DICYT), que tienen como finalidad la financiación del proyecto "Convenio de Cooperación entre Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología y Universidad Tecnológica". (Se extiende la Res N° 559/21)

18. Convenio Específico entre la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma del Convenio Específico entre la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de brindar, por parte de UTEC, asesoría para el "Monitoreo aéreo Líneas de Alta Tensión Punta del Tigre- Cardal".

19. Aceptación de fondos provenientes de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE).

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), que tienen como finalidad la financiación del proyecto "Monitoreo aéreo Líneas de Alta Tensión Punta del Tigre- Cardal". (Se extiende la Res N° 560/21)

20. Convenio de Complementación Docente entre Fulbright Uruguay y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Visto, la necesidad de la realización de un convenio de complementación docente con el Fulbright Uruguay para la formación en idioma inglés de los docentes y estudiantes de todas las carreras de la UTEC; se resuelve aprobar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el convenio de complementación docente con Fulbright Uruguay. Se procede a la firma del Convenio. (Se extiende la Res N° 561/21)

21. Acuerdo de confidencialidad entre LUMIN y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma del Acuerdo de confidencialidad entre LUMIN y la Universidad Tecnológica (UTEC).

22. Solicitud de reválida de Joaquín Quinteros.

Visto el Informe presentado por la Dirección de Educación sobre el resultado del proceso de reválidas de la carrera Ingeniería en Mecatrónica del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida del estudiante, Joaquín Quinteros cédula



3.844.962-2, en relación a la Unidad Curricular, Práctica Profesional para Tecnólogo en Mecatrónica.

23. Solicitud de reválida de Juan Marín.

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre el resultado del proceso de reválidas de la carrera Ingeniería en Mecatrónica del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Juan Marín, cédula 4.869.960-7, en relación a la unidad curricular: Electromagnetismo.

24. Becas de Investigación 2021.

Visto, la realización de la Convocatoria 2021 del Programa de Desarrollo y Captación de Talento, a través de las Becas de Iniciación a la Investigación y Becas de Posgrado, se resuelve aprobar la lista de prelación para el otorgamiento de becas de investigación (sujeto a disponibilidad presupuestaria), que se adjunta a la presente resolución y se considera parte integrante de la misma. (Se extiende la **Res N° 562/21**)

25. Segundo entregable Arrendamiento de Obra, Lic. María Noel Padrón.

Se toma conocimiento y se aprueba el segundo entregable del Arrendamiento de Obra de la Lic. María Noel Padrón, de fecha 08 de noviembre de 2021.

26. Actualización del Manual de Identidad Audiovisual de la Universidad Tecnológica (UTE).

Se toma conocimiento del memo elevado por la Unidad de Comunicación en relación a la realización de la Consultoría para trabajar en la actualización del Manual de Identidad Visual de la Universidad Tecnológica.

27. Ciclo de Podcast , #rutaUTE.

Se toma conocimiento del memo elevado por la Unidad de Comunicación en relación a la realización del ciclo de podcast #rutaUTE, producido por la Unidad de Comunicación y Difusión (UCD).

28. Estrategia de comunicación para la campaña de preinscripciones 2021-2022 de la Universidad Tecnológica (UTE).

Se toma conocimiento y se aprueba la propuesta elevada por la Unidad de Comunicación en relación a la realización a la Estrategia de comunicación para la campaña de preinscripciones 2021-2022 de la Universidad Tecnológica (UTE)

29. Informe de Misión de Servicio en Finlandia, Estonia y España.

Se toma conocimiento del Informe de Misión de Servicio en Finlandia, Estonia y España de fecha 20 de octubre, elaborado por el Lic. Rafael Alvariza Coordinador de Relacionamento Internacional del Centro de Vinculación Global, en relación a la Misión de Servicio en Finlandia, Estonia y España realizada del 6 al 12 de setiembre del corriente.

30. Segunda edición de edConnect.

Se toma conocimiento y se aprueba la realización de la segunda edición de edConnect, a realizarse los días 6,7 y 8 de diciembre del corriente.

31. Resolución 21.-506 de fecha 24 de junio de 2021 (EE19005256) del Directorio de UTE.



Se toma conocimiento de la Resolución 21.-506 de fecha 24 de junio de 2021 (EE19005256) del Directorio de UTE, en la que se resuelve donar a la UTEC, con destino al Centro de Formación en Mantenimiento y Operación de Energías Renovables (CEFOMER), el AEROGENERADOR Nordex N-27; y los términos previstos para la donación.

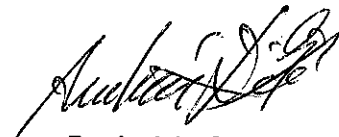
32. Aceptación de donación de Aerogenerador Nordex N-27 del Parque de Vacaciones UTE-ANTEL a UTEC.

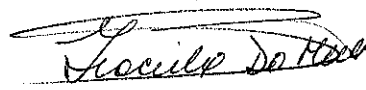
Se resuelve aceptar la donación del Aerogenerador Nordex N-27 del Parque de Vacaciones UTE-ANTEL a la Universidad Tecnológica, con destino al Centro de Formación en Operación y Mantenimiento en Energías Renovables (CEFOMER) el AEROGENERADOR Nordex N-27. Se procede a la firma del contrato de donación.

33. Informe de estado de situación y avance de obras.

Se toma conocimiento del Informe de estado de situación y avance de obras, de fecha 12 de noviembre del presente año, elevado por el Director de Gestión y Operaciones.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.
Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica